

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Alcaldía
GWAC/GAGV/MARR/FGR/mqg

Aprueba Actividad Rodeo

SANTA CRUZ, 09 Marzo de 2016

VISTOS :

El Memorandum N° 024 de fecha 08 de Marzo de 2016 de la Encargada de Oficina de Turismo y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

La importancia del rescate patrimonial y cultural de nuestro campo chileno es que la Municipalidad de Santa Cruz, a través de la Oficina de Turismo, fomenta y apoya las diversas actividades que se desarrollan en torno a nuestras raíces

DECRETO EXENTO N°00502

1.- **Autorícese** la actividad denominada: **"Rodeo y Domaduras"** a realizarse el día Sábado 12 de Marzo de 2016 en la media luna del Club de Rodeo Rodolfo Duarte desde las 09:00 Hrs. A.M. hasta las 03:00 Hrs. A.M. del día Domingo 13 de Marzo de 2016.

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.




FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal




GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Finanzas
- Oficina Turismo
- Transparencia
- Archivo (2) /